

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Guillermo Díaz Gómez, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la situación del patrimonio cultural de España en el exterior.**

Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El verano de 2018, la restauradora y asesora del Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural, Concha Cirujano, participó en el 'Curso internacional sobre gestión de riesgos y emergencias en el patrimonio cultural', que se enmarcaba en los Cursos de Verano que la Universidad Complutense de Madrid celebra cada verano en San Lorenzo de El Escorial, Madrid. Durante el curso de esta actividad, la Sra Cirujano admitió que hay mucho patrimonio cultural español, pero que hay pocos recursos para garantizar su correcta conservación.

Dos años después, hace sólo unos días, el Congreso de los Diputados daba luz verde a un convenio internacional firmado entre el Reino de España y el Reino de Marruecos mediante el cual se donaba a este último la propiedad del Gran Teatro Cervantes de Tánger, que había sido un foco de cultura española en el Norte de África y cuyos dueños habían cedido previamente al Gobierno de España para que contribuyera precisamente a ese vector exterior de nuestra cultura. La donación al Reino de Marruecos se produce debido a la incapacidad del Gobierno de España de hacerse cargo de la restauración y conservación del teatro, y se hace a cambio de que el Reino de Marruecos mantenga el nombre del teatro y asegure una programación con elementos de la cultura española. Sin embargo, en el texto del convenio ratificado ya por las Cortes Generales y negociado por el Gobierno de España no se estipula qué ocurre si los términos de la donación no se cumplen. Por ello, el Grupo Parlamentario al que pertenecen los diputados que suscriben se opuso a esa ratificación.

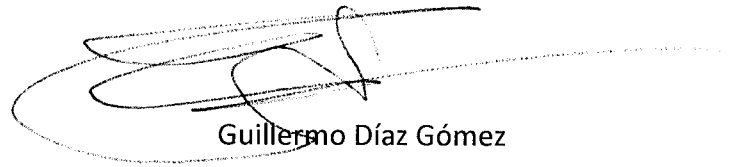
Preocupa sobremanera la fortuna de este tipo de inmuebles que tienen titularidad pública y, por tanto, sobre los que el Gobierno de España tiene responsabilidad. La Sra Cirujano ya apuntaba en 2018 a la falta de recursos como motivo del abandono del patrimonio cultural español, y la crisis derivada de la pandemia de COVID-19 hace temer aún más por el futuro de estas propiedades, especialmente debido a que la protección y promoción de la cultura española en el mundo debe ser una de las prioridades de nuestra acción exterior.

Por estas razones, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación de inmuebles que son propiedad del Gobierno de España y que se encuentran actualmente en situación de abandono en el exterior?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno ceder la titularidad de alguno de estos inmuebles a otro propietario con el objetivo de asegurar su restauración y/o conservación?
3. ¿Va a elaborar el Gobierno de España un plan de acción para asegurar la restauración y/o conservación de estos inmuebles, el mantenimiento y/o recuperación de su actividad y la continuidad de su contribución a la acción exterior española?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno de España pedir garantías adicionales al Reino de Marruecos sobre los términos estipulados en el Protocolo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos para la donación irrevocable de la propiedad del "Gran Teatro Cervantes" de Tánger, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019 con el fin de asegurar su cumplimiento?



Marta Martín Llaguno



Guillermo Díaz Gómez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos